

---

## GUÍA DE CONSEJOS SOBRE DEFENSA N.º 3: ¿QUÉ PUEDO HACER SI MI HIJO(A) NECESITA MÁS SERVICIOS?

---

### I. PASO UNO: SOLICITAR EL SERVICIO

**Comuníquese con el coordinador de educación especial.** Hable con el coordinador de educación especial de la escuela. Pídale al coordinador que le ayude con el proceso de determinar si un servicio es necesario para su hijo(a). El proceso incluiría definir si el servicio es necesario mediante una evaluación o valoración, analizar la necesidad de servicio de su hijo en una reunión del programa de educación individualizado (Individualized Education Program, IEP) y anotar el servicio en el IEP.

**Consejo:** Si el coordinador de educación especial no responde a su solicitud, envíe una carta de seguimiento para solicitar una reunión del IEP o plan en virtud de la sección 504 a fin de analizar los servicios para su hijo(a).

### II. PASO DOS: PROPORCIONAR APOYO CON RESPECTO A SU SOLICITUD

**Solicite que la escuela evalúe si es necesario un servicio específico.** Su distrito escolar tiene la obligación de determinar la necesidad de servicios de educación especial de su hijo(a). Si la escuela aún no ha realizado una evaluación de su hijo(a) en relación con los servicios que quiere, solicite una.

**Determine si es necesaria una evaluación más detallada.** Es posible que cuente con información del médico de su hijo(a) o de otras fuentes que indique que la evaluación de su hijo(a) debe incluir datos que la escuela generalmente no evalúa. Asegúrese de que el equipo aborde una evaluación más detallada, si es necesario.

**Provea a la escuela información de evaluadores independientes.** La escuela debe considerar toda la información que usted pueda proporcionar y que apoye su solicitud de un servicio. Algunos ejemplos de este tipo de información serían una evaluación de un terapeuta del habla privado que recomienda terapia del habla en la escuela, o una receta de un médico que ordena servicios de terapia física en la escuela.

**Consejo:** Los servicios relacionados con la escuela únicamente tienen que proveerse si son necesarios para que su hijo(a) se beneficie de su educación y para que reciba educación pública gratuita y apropiada (Free Appropriate Public Education, FAPE). El evaluador deberá tener esto en cuenta al hacer recomendaciones de servicios en el entorno escolar.

**Pídale a su terapeuta o evaluador que se comunique con la escuela.** Pídale al terapeuta o evaluador privado de su hijo(a) que se ponga en contacto con la escuela para hablar sobre las recomendaciones. Puede ser más persuasivo que la persona que hace la recomendación hable directamente con la escuela, en lugar de solo enviar las recomendaciones de la evaluación por correo a la escuela.

### III. PASO TRES: PROGRAMAR LA REUNIÓN

Programe una reunión del equipo para revisar la información de la evaluación, determinar si se necesitan otros servicios y modificar el plan por escrito.



**Disability Rights Ohio**  
200 Civic Center Dr.  
Suite 300  
Columbus, Ohio 43215-5234

614-466-7264 or 800-282-9181  
**FAX** 614-644-1888  
[disabilityrightsohio.org](http://disabilityrightsohio.org)